



## Se recuerda documentación para acceder al Subsidio familiar por escolaridad

La Dirección de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección General de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia informa que la presentación de los documentos para acceder al subsidio familiar por escolaridad serán recepcionados desde el lunes 16 de marzo hasta el viernes 20 de marzo de 2026, en la Dirección de Bienestar del Personal (subsuelo 1) para funcionarios de Capital y en la Dirección de Recursos Humanos de las respectivas Circunscripciones Judiciales del interior del país.

### Requisitos para acceder al subsidio:

1. Llenado de solicitud de pago del Subsidio Familiar (por Escolaridad de Hijos Menores de 18 años).
2. Formulario de acuerdo del Subsidio Familiar por Escolaridad de Hijos Menores de 18 años (cuando ambos padres prestan servicios en la institución).
3. Copia autenticada de Cedula de Identidad Vigente del funcionario.
4. Copia autenticada de Cedula de Identidad Vigente de los hijos; en virtud de los cuales se solicita.
5. Certificado de nacimiento original del hijo/s o copia autenticada por escribanía del mismo.
6. Factura o Constancia de matriculación del menor a la Institución Educativa correspondiente. (Copia autenticada u original).
7. En aquellos casos en que el menor en virtud del cual se solicita el presente Subsidio esté en adopción conforme Sentencia Judicial que así lo disponga, deberá presentarse copia autenticada por escribanía de la misma.

### Actualización de Datos, para funcionarios que presentaron en periodos anteriores

1. Llenado de solicitud de pago del Subsidio Familiar (por Escolaridad de Hijos Menores de 18 años).
2. Formulario de acuerdo del Subsidio Familiar por Escolaridad de Hijos Menores de 18 años (cuando ambos padres prestan servicios en la institución).
3. Copia simple de Cédula de Identidad Vigente del funcionario.
4. Copia simple de Cédula de Identidad Vigente de los hijos; en virtud de los cuales se solicita.
5. Factura o Constancia de matriculación del menor a la Institución Educativa correspondiente. (Copia autenticada u original).
6. Constancia de presentación de documentación completa emitida por el Departamento de Legajos.